

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Honeywell», modelo 4/20.

Características:

Primera: 11 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo.

Marca «Honeywell», modelo 4/21.

Características:

Primera: 11 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

22782 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco pantallas, marca «Tandon», modelos PX-II; PX-22; DM-14; DM-14A y DM-14G, fabricadas por «Advanced Datum Information Corp.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Tandom Computer España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 106, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco pantallas fabricadas por «Advanced Datum Information Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044060, la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86312M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GPA-0337, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tandon», modelo PX-II.

Características:

Primera: 13.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Tandon», modelo PX-22.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Tandon», modelo DM-14.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Tandon», modelo DM-14A.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Tandon», modelo DM-14G.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

22783 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras, marca «Telex», modelos TC 387 y TC 387 C, fabricadas por «Telex Computer»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Telex Computer Products International Inc.», con domicilio social en paseo de la Habana, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Telex Computer» en su instalación industrial ubicada en Raleigh (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1254-M-IE/8, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 85/01, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0238, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telex», modelo TC 387.

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 400.

Tercera: Continuo/Discreto.

Marca «Telex», modelo TC 387 C.

Características:

Primera: 8 x 7.

Segunda: 400.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

22784 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas, marca «Telex», modelos 080 y 080-A, fabricadas por «Telex Computer».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Telex Computer Products International Inc.», con domicilio social en paseo de la Habana, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Telex Computer» en su instalación industrial ubicada en Raleigh (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1254-M-IE/3, la Entidad colaboradora «Bureau